



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 142/2017.

ACTOR: JORGE MANUEL SAN  
MARTÍN MUGUIRA.

ÓRGANOS RESPONSABLES: PARTIDISTAS  
COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL Y  
COMISIÓN PERMANENTE  
ESTATAL AMBAS DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; trece de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**.-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ



BUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

## JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES.

EXPEDIENTE: JDC 142/2017

ACTOR: JORGE MANUEL SAN  
MARTÍN MUGUIRA.

ÓRGANOS RESPONSABLES: PARTIDISTAS  
COMISIÓN PERMANENTE NACIONAL Y  
COMISIÓN PERMANENTE  
ESTATAL AMBAS DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.

Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a trece de  
abril de dos mil diecisiete.



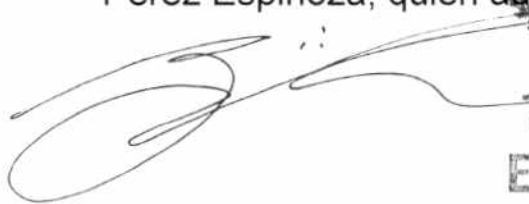
Doy cuenta al Magistrado Roberto Eduardo Sigala Aguilar, con  
el estado procesal que guardan los autos del expediente  
indicado al rubro.

Con fundamento en los numerales 66 apartado B de la  
Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la  
Llave; 372 y 416, fracción XIV del Código Electoral para el  
Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:**

**ÚNICO.** Se cita a las partes a la próxima sesión pública, en la que  
se habrá de discutir, y en su caso aprobar el proyecto de  
resolución respectivo.

**NOTIFÍQUESE** por **estrados** a las partes y demás interesados,  
y en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con  
lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de  
Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor Roberto Eduardo  
Sigala Aguilar, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Emmanuel  
Pérez Espinoza, quien autoriza y da fe. **CONSTE**



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ